

ACTA DE LA 7º SESIÓN ORDINARIA APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA BENITO JUÁREZ DEL CONCEJO UBICADA EN LA CALLE UXMAL 803 2° NIVEL, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ. C.P. 003310, CDMX, SE REUNIERON PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, LAS Y LOS CIUDADANOS CONCEJALES: PATRICIA ALFARO MORENO, ROMÁN CASTRO ESQUIVEL, ANTONIO DIONISIO ALCÁNTARA, ENRIQUE LÓPEZ-TAMAYO HUELGAS, KARINA MAGAÑA GUILLÉN, CRIS NORMAN MARTÍNEZ ARCHUNDIA, XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN, MARÍA ALEJANDRA REYES SHIELDS, ODET MARIANA RIVERA PINEDA, ALEJANDRA VIVANCO MENDOZA Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ EL C. JAIME ISAEL MATA SALAS. BAJO LA SIGUIENTE: -----

B

-----ÓRDEN DEL DÍA-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS CONCEJALES. -----
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM. -----
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- V. ASUNTOS PARA DELIBERACIÓN DEL CONCEJO
 - Discusión y en su caso, aprobación del Código de Ética del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez, con fundamento en el Artículo Tercero Transitorio del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez.
- VI. ASUNTOS GENERALES. -----

UVII. DAD CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR LOS ANTERIORES PUNTOS EN EL ORDEN QUE SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:------

--TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL PRESIDENTE DEL CONCEJO INFORMÓ QUE EL ORDEN DEL DÍA FUE DISTRIBUIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN Y CONSULTÓ AL CONCEJO LA DISPENSA DE SU LECTURA; EN ESTE PUNTO EN VOTACIÓN

1









ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE APROBÓ EL ORDEN DEL --CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR FUE DISTRIBUIDA EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN, EL SECRETARIO TÉCNICO PREGUNTÓ AL PLENO DEL CONCEJO SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD SE APROBÓ EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -------QUINTO. ASUNTOS TURNADOS PARA DELIBERACIÓN DEL CONCEJO: DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ. EL PRESIDENTE DEL CONCEJO CEDIÓ LA PALABRA AL SECRETARIO TÉCNICO QUIÉN EXPLICÓ QUE EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO ESTIPULA QUE EL CONCEJO CONTARÁ CON TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO, PARA EMITIR SU CÓDIGO DE ÉTICA, POR LO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DOCUMENTO. EL SECRETARIO TÉCNICO EXPLICÓ QUE EL CÓDIGO DE ÉTICA SON REGLAS DE URBANIDAD QUE SIRVEN PARA TENER UNA SANA CONVIVENCIA Y QUE ES INDISPENSABLE PARA ORIENTAR EL SERVICIO PÚBLICO. --EL SECRETARIO TÉCNICO ABRIÓ LA RONDA DE INTERVENCIONES. SE ANOTARON LAS Y LOS CONCEJALES ANTONIO DIONISIO ALCÁNTARA, PATRICIA ALFARO MORENO, ODET MARIANA RIVERA PINEDA Y MARÍA ALEJANDRA REYES SHIELDS. -----EN SU INTERVENCIÓN EL CONCEJAL ANTONIO DIONISIO ALCÁNTARA, SOLICITÓ QUE SU INTERVENCIÓN SE INCLUYERA TEXTUALMENTE EN EL ACTA: -----1. MI ASESOR MIGUEL ANGEL MARTINEZ ORTIZ LE HIZO UN DOCUMENTO PARA EXPRESARLE NUESTRO PUNTO DE VISTA SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA, LA CUAL LE HAGO LLEGAR A TRAVÉS DEL SECRETARIO TÉCNICO, Y A SU VEZ SOLICITO QUE MI PARTICIPACIÓN SEA TRANSCRITA DE MANERA ÍNTEGRA EN EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO. ----2. EN EL TIEMPO EN QUE USTED HA FUNGIDO COMO ENCARGADO HA PROPICIADO UNA COMUNICACIÓN ABIERTA, AL MENOS, PARA PERMITIR QUE SE LE DEN A CONOCER LOS TEMAS QUE LOS VECINOS NOS HAN SOLICITADO, ESTO, POR SUPUESTO QUE NO ASEGURA SU ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO, PERO SÍ ES UNA FORMA DIFERENTE DE CONDUCIRSE YA QUE CON EL ALCALDE ERA LA NEGACIÓN TOTAL DE CUALQUIER VISIÓN Y OPINIÓN QUE NO FUERA LA SUYA. CUANDO EL ESPACIO DE INTERLOCUCIÓN SE ABRE AL DIÁLOGO, EL TRATO DEJA DE SER RÍSPIDO Y HAY PRESUNCIÓN DE ENTENDIMIENTO. -----POR ÚLTIMO, SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, COMPAÑEROS CONCEJALES, COMO LA MAYORÍA QUE SON, RESULTA ABSURDO AÑADIR RESTRICCIONES A UN CUERPO COLEGIADO DONDE DEBE PREVALECER EL INTERCAMBIO DE IDEAS. USAR UN CÓDIGO DE SEGLÉTICA PARA MANIATAR LA REALIDAD QUE PREVALECE EN LA ALCALDÍA, O AL LENGUAJE CUANDO SEÑALA ASUNTOS IMPOSIBLES DE OCULTAR COMO EL CÁRTEL INMOBILIARIO O LA OPACIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, NO SOLO ES

CONTRAPRODUCENTE SINO RIDÍCULO. EN ESTE CASO ES MÁS PROVECHOSO QUE





USTEDES APORTEN EVIDENCIAS PARA LIMPIAR LAS PRÁCTICAS ILÍCITAS FUNCIONARIOS QUE INCLUSO HAN DEVUELTO PARTE DE LOS BIENES OBTENIDOS POR LA VÍA DE LA DESHONESTIDAD Y LA CORRUPCIÓN. TIENEN, A DIFERENCIA DE NOSOTROS, TODA LA INFORMACIÓN AL ALCANCE PARA INTENTARLO. -----

POR ESTO SEÑOR ENCARGADO DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA, NO LE HALLO UN MÉRITO VÁLIDO A ESTE CÓDIGO DE ÉTICA, COMO DIJE SON MAYORÍA Y LO PUEDEN APROBAR COMO LO PUEDEN HACER CON LO QUE SE LES ANTOJE IMPONER. POR CARECER DE UN SENTIDO PRÁCTICO Y POR LAS RAZONES QUE LE SEÑALO EN LA ARGUMENTACIÓN QUE LE ENTREGO POR ESCRITO, NO PARTICIPARÉ DE ESTO POR CONSIDERARLO IRRELEVANTE. ----

SEGUEN SU INTERVENCIÓN LA CONCEJALA MARÍA ALEJANDRA REYES SHIELDS, MANIFESTÓ QUE SÓLO SE DEBEN TRATAR EN LA SESIÓN LOS ASUNTOS POR LOS CUALES SON CONVOCADOS, Y QUE SE HA DICHO MUCHAS VECES QUE LOS PERMISOS LO OTORGA EL GOBIERNO CENTRAL, ADEMÁS DIJO LA NEGATIVA DEL CONCEJAL ANTONIO DIONISIO ALCÁNTARA AL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONCEJO SE DEBE A QUE NI SIQUIERA HA LEÍDO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO QUE SE APROBÓ LA SESIÓN PASADA. ------EN SU INTERVENCIÓN LA CONCEJALA ODET MARIANA RIVERA PINEDA EXPRESÓ SU BENEPLÁCITO DE CONTAR CON UN INSTRUMENTO COMO EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA CEÑIR SU ACTUACIÓN COMO CONCEJALES EN ESTE INSTRUMENTO. -----EN SU INTERVENCIÓN LA CONCEJALA PATRICIA ALFARO MORENO SOLICITÓ QUE SU INTERVENCIÓN SE INCLUYERA TEXTUALMENTE EN EL ACTA: -----BUENOS DÍAS, LIC. JAIME MATA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONCEJALES, VECINAS Y VECINOS QUE NOS ESCUCHAN POR LAS REDES SOCIALES. CON SU VENIA, SEÑOR SECRETARIO. ---SOLICITO QUE MI INTERVENCIÓN SEA TRANSCRITA EN SU TOTALIDAD EN EL ACTA DE ESTA SESIÓN. ----

LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS ESTABLECE QUE EL CONCEJO DEBERÁ RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE MANERA COLEGIADA, Y AL EFECTO, ESTABLECE QUE LAS SESIONES ORDINARIAS SE LLEVARÁN A CABO POR LO MENOS UNA VEZ POR MES. ESA TEMPORALIDAD TIENE COMO OBJETO DARNOS EL TIEMPO NECESARIO PARA ANALIZAR LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTARÁN AL PLENO DEL CONCEJO. ------Y LO TRAIGO A LA MESA PORQUE SE NOS CONVOCÓ A ESTA SESIÓN EL VIERNES 24 DE NOVIEMBRE, ESTO ES, HACE TRES DÍAS, PARA DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA, QUE SE NOS HIZO LLEGAR EL MISMO

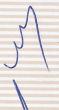
ME PARECE UNA FALTA DE RESPETO A LAS Y LOS VECINOS QUE PUSIERON SU CONFIANZA EN NUESTRA REPRESENTACIÓN QUE ESTEMOS APROBANDO DOCUMENTOS SOBRE LAS RODILLAS, SIN EL TIEMPO Y EL ESPACIO NECESARIO PARA REALIZAR UN ANÁLISIS A PROFUNDIDAD DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA. DA LA IMPRESIÓN DE QUE LAS CONSIDERACIONES ÉTICAS QUE DEBEN REGIR ESTE CONCEJO ES UN ASUNTO DE TRÁMITE, QUE SE PRESENTA A UN AÑO DE QUE CONCLUYA NUESTRO ENCARGO. LIC. MATA: DESDE QUE INICIÓ ESTE AÑO HE SOLICITADO QUE LAS SESIONES DEL

CONCEJO SE REALICEN CON LA PERIODICIDAD QUE ESTABLECE LA LEY, ESTO ES: UNA SEGUSESIÓN POR MES, PRECISAMENTE PARA DARLE EL TIEMPO DEBIDO AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS TEMAS QUE NOS COMPETEN, Y FUE HASTA OCTUBRE QUE EMPEZAMOS A SESIONAR, HASTA DOS VECES POR DÍA. NO OBSTANTE, SE LE AGRADECE. YA NOS HAN DICHO QUE LA LEY NO DICE QUE UNA VEZ AL MES SINO UNA VEZ POR MES



















¿PERO EN SERIO LES PARECE QUE SE CUMPLE A CABALIDAD LA LEY SI NOS TRAEN CORRIENDO LAS ÚLTIMAS CUATRO SEMANAS DEL AÑO PARA ACUMULAR LAS DOCE SESIONES DEL AÑO? ----

POR LO PRONTO, Y POR LO QUE TOCA AL DOCUMENTO QUE SE PROPONE PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE HOY, YO LES PIDO QUE, CON TODA RESPONSABILIDAD, NOS DEMOS EL TIEMPO NECESARIO PARA ANALIZARLO, PROPONER E INTEGRAR LAS PROPUESTAS, PARA QUE CUANDO MENOS EL ÚLTIMO AÑO CONTEMOS CON UN CÓDIGO DE ÉTICA A LA ALTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE MERECEN NUESTRAS VECINAS Y VECINOS, Y QUE SE CUMPLA A CABALIDAD POR TODO EL CONCEJO Y POR EL PERSONAL DEL SECRETARIADO TÉCNICO. -----

SEGLES CUANTO -----

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO LICENCIADO JAIME MATA SALAS EXPRESÓ AL PLENO NO ENTRARÍA A UN DEBATE QUE NO ESTÁ EN LA DISCUSIÓN DE LA SESIÓN Y QUE DEBEN DE SEGUIR DE ACUERDO A LA ORDEN DEL DÍA Y QUE NO DISTORSIONEN SU ACTIVIDAD Y LOS TEMAS DE LA SESIÓN, QUE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBE DE SER INTRÍNSECA A LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DE ÉTICA, EL PRESIDENTE AGREGÓ QUE EL CÓDIGO DE ÉTICA ES PERFECTIBLE Y QUE SE TOMARÁ EN CUENTA LA PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL CONCEJAL ANTONIO DIONISIO ALCÁNTARA. ------

EL SECRETARIO TÉCNICO PREGUNTÓ A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO SI CONSIDERARON EL ASUNTO SUFICIENTEMENTE ATENDIDO. EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR MAYORÍA LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO CONSIDERARON EL ASUNTO SUFICIENTEMENTE ATENDIDO POR EL PLENO DEL CONCEJO. -----

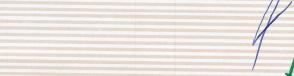
EL SECRETARIO TÉCNICO PREGUNTÓ A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO SI APROBABAN EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONCEJO. EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR MAYORÍA LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO APROBARON EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONCEJO.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO INSTRUYÓ AL SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ. -----

--SEXTO. EL PRESIDENTE DEL CONCEJO SOLICITÓ AL SECRETARIO TÉCNICO DE CUENTA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ QUE NO EXISTEN ASUNTOS EN CARTERA. ----

--SÉPTIMO. EL PRESIDENTE DEL CONCEJO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, JAIME ISAEL MATA SALAS SEÑALÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DIÓ POR TERMINADA LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO, PROCEDIÓ, A LEVANTAR LA SESIÓN POR LO QUE SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DÉ LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO NOVENTA Y DOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA SEGUNTERVINIERON Y AGREGÁNDOSE UN EJEMPLAR CON SUS FIRMAS AUTÓGRAFAS EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO CON EL FOLIO OBJ-007-2023. -





















EL PRESIDENTE DEL CONCEJO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

SEGURIDAD

JAIME ISAEL MATA SALAS

LAS Y LOS CONCEJALES

PATRICIA ALFARO MORENO

SEGURIDAD_

ROMÁN CASTRO ESQUIVEL

ANTONIO DIONISIO ALCÁNTARA

ENRIQUE LÓPEZ-TAMAYO HUELGAS

KARINA MAGAÑA GUILLÉN

SEGURIDAD CRIS NORMAN MARTÍNEZ ARCHUNDÍA

XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN

MARÍA ALEJANDRA REYES SHIELDS SEGURIDAD

ODET MARIANA RIVERA PINEDA

SEGU ALEJANDRA VIVANCO MENDOZA

FIRMA

RMA

SEGURIDA

= Jul lux

17 septiembre 2024

SEGURIDA

No ASISTIÓ

may fill: